

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°034-2005

Lima, 10 de mayo 2005

CONSIDERANDO QUE:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de su finalidad y funciones requiere de información, estudios e intercambio de experiencias con otros bancos centrales;


Que, por lo tanto se considera necesaria la participación de la entidad en el *XXI Meeting of the Latin American Network of Central Banks and Finance Ministries*, organizado por el BID, que se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 13 de mayo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 31 de marzo y 28 de abril de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los señores Adrián Armas Rivas, Gerente de Estudios Económicos (e) y Jorge Estrella Viladegut, Subgerente del Sector Público de la Gerencia de Estudios Económicos, a Washington D.C., Estados Unidos de América, del 12 al 13 de mayo y al pago de los gastos, a fin de participar en reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$ 1538,66
Viáticos 	US\$ 880,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 56,48</u>
TOTAL	US\$ 2475,14

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA